No. GS-2022-215876 -DEVAL – CEVOC - 29.25

Jamundí Valle, 31 de diciembre de 2022

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Cali
Calle 21 1 N 65 Barrio Piloto
Cali Valle

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 11-9-10063-2022

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-12-2022**	**Hasta**	**31-12-2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

***Artículo 2.1.1.2.1.8.* Publicación de la ejecución de contratos.** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

***Artículo 2.1.1.2.1.7.* Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contraten con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

Mediante comunicación oficial GS-2022-158933-MECAL del 29 de noviembre del 2022, el señor Brigadier General JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente Jefe JAIME ANDRES VALENCIA CALVACHE, Administrador del Centro Vacacional Occidente Jamundí.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Información del contrato.

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato 11-9-10063-2022
Objeto del Contrato / instrumento de	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A TODO COSTO, QUE INCLUYA PERSONAL IDÓNEO, INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN Y

agregación de la orden de compra	TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINA, ASEO, DESINFECCIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, UNIDADES HABITACIONALES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE JARDINES, FUMIGACIÓN GENERAL CONTRA VECTORES, ROEDORES, EN EL CENTRO VACACIONAL OCCIDENTE METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, VIGENCIA 2022 - 2023
Contratista	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S
Representante legal	LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO** **$ 66.200.000,00** Valor asignado apalancamiento: **$13.240.000,00** Valor asignado vigencias futuras: **$52.960.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 66.200.000,00**
Plazo de ejecución inicial	30-04-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01-12-2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30-04-2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.2 Acciones adelantadas:

Como supervisor, de manera permanente se tiene comunicación vía telefónica con el contratista, así mismo con el supervisor de la empresa, efectuando un seguimiento detallado a las actividades realizadas, calidad del servicio, cumplimiento de horarios, la buena presentación y uniformidad del personal, la cabal ejecución de las labores previamente contratadas, sin presentarse a la fecha contratiempos o atrasos en la ejecución de la misma.

Durante el presente mes se verificaron las actividades de aseo a las unidades habitacionales y área administrativa por parte del personal de servicios generales para el Centro Vacacional Occidente Jamundí.

Se verificó la entrega de cada uno de los insumos de aseo, jardinería y químicos para el mantenimiento de la piscina del Centro Vacacional Occidente.

El servicio integral de aseo para las instalaciones físicas del Centro Vacacional occidente Jamundí, durante el mes de **diciembre** se prestó con los siguientes funcionarios, así:

No.	DESCRIPCION SERVICIO	CANTIDAD
1	OPERARIOS DE ASEO	02
2	OPERACIO DE MANTENIMIENTO	02
TOTAL FUNCIONARIOS		**04**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ASEO GENERAL, CAMARERA Mediante la prestación de servicio de operaria con conocimiento en aseo y desinfección en las áreas de las unidades habitacionales, áreas administrativas, zonas comunes y lavandería (lavado cambio y organización de lencería) y atención al cliente. **SERVICIO GENERALES** PISCINERO: Mediante la prestación del servicio operarios con conocimiento en mantenimiento, aseo, limpieza, de piscina aplicación de químicos para el control y conservación de aguas saludables, la contratación deberá suministrar herramientas para el cumplimiento de las actividades asignadas, así misma suministras dotación de ley, elementos de bioseguridad para el correcto desarrollo de sus actividades. Los trabajos se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato. **JARDINERO Y OFICIOS VARIOS** Mediante la prestación de un operario con conocimiento en mantenimiento de zonas verdes plantas y jardines en general, Fontanero, albañearía general. El contratista deberá dotar con uniformes de la empresa y elementos de bioseguridad, así misma maquinaria (guadaña, sopladora y bomba fumigadora) para el desarrollo de sus actividades. Los trabajos se deben coordinar previamente con el supervisor del contrato.	SI	Se evidencia por parte del contratista el cumplimiento a cabalidad de cada uno de los aspectos referenciados en el presente aspecto

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

OBLIGACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Se contará con servicio de camareras todos los días de la semana, con una jornada de 8 horas diarias, incluyendo domingo y lunes festivo, los descansos se programarán de lunes a sábado y mínimo un domingo debiendo asumir el reemplazo la empresa, asumiendo el pago que se genere por laborar dominicales y festivos, de igual forma cuando se presenten novedades por incapacidades o que se ausenten de sus labores por diferentes motivos. • Se contará con el servicio de operarios (piscinero y jardinero) de lunes a sábado con una jornada laboral de 8 horas diarias.	SI	Desde el inicio de contrato, se verifica por parte del supervisor que el personal de camareras y operarios se encuentren afiliados a todos los sistemas (EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), así mismo el cumplimiento de las labores asignadas y descritas en el presente contrato.

• Todos los funcionarios que laboren en las instalaciones deberán estar afiliados al sistema de EPS, ARP, PENSIONES Y CESANTIAS, AFILIACION A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR de acuerdo a la ley vigente, sin que se genere vínculo laboral con la Policía Nacional Dirección de Bienestar Social. • Se asignará por parte del contratista un supervisor sin costo alguno al presente contrato.		
El contratista deberá **certificar por escrito**, que los operarios de mantenimiento (piscina y jardinería) y los operarios de aseo y camarería cuentan con experiencia en las actividades a desarrollar y o que se han desempeñado en actividades similares al objeto del futuro proceso contractual, para el caso del operario en mantenimiento que certifique su curso en manipulación de piscinas, trabajos en alturas. (Anexar certificados de compromiso)	SI	Por parte del supervisor se verifica la experiencia del personal de aseo y operarios, la certificación fue presentada por el contratista y se encuentra dentro de la propuesta.
El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a garantizar en caso de ausencia de los operarios por diversos motivos, llámese fuerza mayor, caso fortuito o calamidad familiar, disponer inmediatamente de otro funcionario, con igual capacidad, calificación e idoneidad que le pueda reemplazar durante su ausencia y cumpla así con las condiciones pactadas inicialmente en la ejecución de sus labores dentro de las instalaciones del Centro Vacacional Occidente Jamundí.	SI	La certificación fue presentada por el contratista, dentro de la propuesta
Presentación Personal: deberá **certificar por escrito** Una vez se dé inicio la ejecución del contrato, el contratista deberá suministrar la dotación de uniformes con el logo de la empresa y el calzado de seguridad para las diferentes actividades a desarrollar, carnet de identificación, dotar a su personal acorde a las normas de seguridad industrial, observando la excelente presentación personal. Al personal de operarios que va prestar el servicio de piscinero debe laborar con vestuario en overol y jean con camibuso, botas en cuero y botas de caucho, la dotación deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran; teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y disposiciones de Ley.	SI	Se verifica que el personal de servicios generales y operarios cuenten con la dotación de ley requerida en el presente contrato y debidamente identificados con carnet de la empresa.
El contratista deberá **certificar por escrito** que está en capacidad de cubrir los mantenimientos preventivos y correctivos que se llegasen a necesitar en los equipos y herramientas puestos a disposición para la ejecución de las actividades y reemplazar en un periodo mínimo de 20 días, y no siendo este mantenimiento posible, se debe realizar el cambio oportuno del equipo para que no afecte las actividades programadas en el Centro vacacional Occidente.	SI	El contratista dentro de la propuesta presenta la certificación y durante el mes de diciembre se verifica el cumplimiento de la mima.
El contratista suministrará: insumos, equipos y elementos necesarios para, el mantenimiento y tratamiento de aguas de piscina, para el aseo en áreas administrativas, unidades habitacionales, insumos y herramienta para actividades integrales de jardinería y fumigación general contra vectores, roedores, y superficies.	SI	Una vez se dio inicio al contrato el contratista entrega cada uno de los insumos y herramientas para el desarrollo de las actividades.

PRODUCTOS QUIMICOS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINA CLARIFICADOR en presentación de por Galón CLORO 91% en presentación por bolsa de KILO SODA CAUSTICA en Escama, presentación en bolsa de KILO SULFATO ALUMINIO x kilo PIEDRA LUMBRE x kilo ALGUICIDA LÍQUIDO presentación en litro Kit comparador de tres pasos completo con reactivos para Cloro, Ph (R1,R2,R14) TAYLOR Manguera para piscina 21 metros americana (óptima calidad) con terminales de conexión Carro aspirador de piscina 8 ruedas 14" por unid. Mango Extensible Para Piscina 2.4 A 4.8Mt Reactivos para Cloro, Ph (R1,R2, R14) Taylor por unidad cada uno Nasas redes para piscinas, Polietileno 43cm largo aproximadamente. Cepillo plano de 45 cms base de aluminio	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
PRODUCTOS Y ELEMENTOS PARA EL ASEO EN UNIDADES HABITACIONALES Y AREAS Detergente liquido industrial multiusos presentación cuñete de 5 galones Detergente líquido con fragancia para lavadora presentación en cuñete de 5 galones Detergente en polvo por kilo Liquido suavizante de ropa para lavadora presentación en cuñete de 5 galones Jabón azul puro en barra presentación por unidad Jabón axión en crema 450 gramos x unidad Jabón líquido para lavaloza con fragancia presentación x galón Jabón líquido para manos con Fragancia biodegradable presentación por galón Jabón de tocador x 11 gr. Presentación en unidad Ambientador en aerosol de 400 ml (ecológico). Presentación por unidad Ambientador liquido presentación 1 cuñete de 5 galones Desengrasante liquido multiusos para pisos presentación por galón Bayetilla blanca de algodón 50 x 50 cm en metros especificado por unidad Lustra muebles por 500 mililitros Limpia vidrio concentración mínima 4% presentación por galón Blanqueador hipoclorito galón 15% sin fragancia cuñete de 5 galones Bolsas de basura color blancas medidas 45 x 60 cms presentación unidades Bolsas de basura color blanca 65 x 90 cms presentación unidades Bolsas de basura color verde 65 X 90 cms presentación unidades	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto

Bolsas de basura color negra 65 X 90 cms. presentación unidades Bolsa de basura negra industrial diámetro 100 X 120 cms presentación unidades Esponja de brillo para lavado de ollas x paquete de 24 unidades Sabrás Papel Higiénico doble hoja blanco por rollo de 250 metros unidad presentación unidad Toalla de papel para manos rollos de 100 metros doble hoja Guantes bicolor C25 EN TALLAS 8 Señales de prevención piso mojado 62 cms Bomba para destapar baños Recogedor plástico reforzado Cepillo para inodoro con base Escoba de cerda Suave con rosca y mango en madera de 1.40 500 gramos presentación unidad Escobas de cerda dura y mango en madera de 1.40 500 gramos presentación unidad Escoba barre calle Trapero de calidad de rosca de kilo			
INSUMOS Y HERRAMIENTA PARA ACTIVIDADES INTEGRALES DE JARDINERIA LORBAN en polvo por 500 Gr HERBICIDA gramozone presentación en litro ABONO Triple 15 x kilo MALATION x litro LORBAN LIQUIDO x litro FLORECENCIA x Kilo Rastrillos plástico resistente de 26 dientes con cabo en madera (de buena calidad) Mascara (tapabocas) para Polvo Color Negro, presentación por unidad Tijeras pequeñas para poda de jardinería Tijeras grandes de podar Careta facial visor policarbonato ribete red line Carretilla de platón metálico de 80 litros, llanta antipinchazo Creolina concentración mínima de fenoles de 4% presentación galones Lima triangular para afilar con mando de 6 pulgadas presentación por unidad Guantes tipo ingeniero Repuestos para mascara respiratoria entregada Peinilla # 22		SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y TOMA DE PRUEBA AGUA PISCINA Servicio de Control y manejo de plagas para un área de 40.139.19 M2 (certificada) Servicio Prueba microbiológica de agua piscina (Certificada)		SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto

Limpieza en unidades habitacionales: ✓ Verificar que las instalaciones no tengan ningún daño de elementos quemados, rotos o averiados. ✓ Limpieza de muebles, cuadros, lámparas y electrodomésticos de la habitación. ✓ Tender las camas, realizando el respectivo cambio de lencería. ✓ Colocar todos los suministros, papel, jabón, toalla. ✓ Limpieza de pisos, baños, espejos, en general. ✓ Informar oportunamente al responsable del procedimiento de hospedaje o a la administración del hotel cuando se presenten novedades en las unidades habitacionales. ✓ Aplicar los productos de desinfección, limpieza de mesones, inodoros, pisos y sifones. Cada vez que salga personal de las unidades habitacionales, se deberá realizar desinfección con amonio cuaternario en las unidades habitaciones, cabañas, zona administrativa, alojamientos auxiliares	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
Piscina: Actividades Diarias. 1- Apertura de ingreso a piscina donde verifica el estado del agua identificando partículas flotantes, procediendo a retirarlas. 2- Procede a instalar la manguera en la motobomba de aspirado e inicia la actividad de retiro de suciedad de fondo. 3- Realiza el retiro del equipo completo empleado en el aspirado y rectifica que no queden partículas flotantes. 4- Toma muestreo de agua y analiza pH y cloro, cumple con el procedimiento de estabilizarlo en los rangos establecidos en la norma aplicando los respectivos químicos. 5- Deberá guardar en lugar seguro la motobomba de bombeo, manguera y demás elementos empleados en el mantenimiento de piscinas. **Actividades Semanales.** 1 - Al finalizar la semana el día domingo o lunes festivo una vez se haga el cierre de la piscina se debe dar inicio al procedimiento de desinfección donde aplicará los químicos necesarios, y al día siguiente realizara el procedimiento de rutina de aspirado, retiro de material flotante, equilibro de PH y CL, como también realizara el lavado y desinfección de áreas de tránsito de bañistas, duchas y baños Nota de todos los procedimientos se debe dejar anotaciones en el libro de piscinas y en las planillas de control de ph y cloro.	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
Aseo en pisos: ✓ Realizar Aspirado, barrido, trapeado, encerado, lavado, desmanchado, aplicar sellante y brillado de pisos según corresponda a pasillos, tabletas, mármol, vinilo, madera, granito, cerámica, pisos cristalizados, ladrillo, otros de las áreas comunes y oficinas.	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto

El aseo de los pisos interiores y exteriores se hará DIARIAMENTE (los siete días de la semana) y el sellado de los pisos que correspondan cada QUINCE DÍAS. El aseo de los pisos se efectuará con productos especiales como jabón industrial ceras emulsionadas poliméricas antideslizante tapa poros y selladores, los cuales deben ser biodegradables, utilizando maquinaria adecuada.			
Baterías de baños: Lavado y desinfección con productos que garanticen la óptima desinfección diariamente del porcelanizado. (Inodoro, Mesones, Lavamanos, Paredes pisos y divisiones ambientales) En todos los puntos de servicio y en las zonas sociales o salones de las áreas comunes. Aplicando productos Biodegradables para control de olor de sifones y orinales Instalar los elementos de primera necesidad como son jabón de manos, papel higiénico y toalla de papel para manos. Los cuales deben ser suministrados cada vez que se requiera.		SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
Oficinas: ✓ Desempolvado y limpieza diaria de divisiones de oficina pasamanos, escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario, limpieza exterior de computadoras, con los líquidos de excelente calidad y con los procedimientos adecuados. Limpieza semanal de cuadros, interruptores extintores puertas y ventanas. Recorrido a diario para vaciar las papeleras y mantener la limpieza de las diferentes superficies		SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
Vidrios: Limpieza semanal de los vidrios interiores de las ventanas La limpieza diaria de los vidrios de puertas, divisiones de oficina, mesas, escritorios, interior de ventanas para lo cual se deberá utilizar limpiavidrios.		SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
Áreas Comunes y Zonas Verdes: ✓ Se debe recoger DIARIAMENTE las basuras y demás elementos como hojas de árboles, frutos entre otros que caen en césped, patios y parqueaderos. Realizar recorrido permanente para el vaciado de papeleras y mantener la limpieza de las diferentes zonas. ✓ Recorrer las áreas exteriores permanentemente para mantenerlas limpias y libres de desechos. ✓ Se debe realizar mantenimiento de Jardines, prados, todas las zonas verdes, plantación de plantas decorativas, la poda y descapote de los árboles, Aporcar plantas de jardín y árboles, plateo, fertilización, tratamiento fitosanitario, riego de las mismas y retirada del césped, extracción de maleza y demás actividades que permitan la conservación de las diferentes zonas verdes.		SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto

✓ Realizar barrido DIARIO a las zonas comunes compuestas de piso en cemento baldosa o similar, de igual forma encerar, aplicar sellante en los lugares donde la estructura lo exige. (Aspirado, barrido, encerado, lavado, desmanchado y brillado de pisos según corresponda, pasillos, tabletas, mármol, vinilo, madera, granito, cerámica, pisos cristalizados, ladrillo, otros de las áreas comunes. El aseo de los pisos se efectuará con productos especiales BIODEGRADABLES, como jabón industrial ceras emulsionadas poliméricas antideslizante tapa poros y selladores con maquinaria adecuada para no molestar a los adjudicatarios o personas que permanezcan en ellas y que no produzcan malos olores. ✓ Mantenimiento DIARIO según se requiera por tráfico, para garantizar el brillo y la limpieza permanente Limpieza DIARIA DE LOS MOBILIARIOS cada vez que se requiera como son: escritorios y demás mobiliarios, las superficies de madera deberán asearse con lustra muebles. Y limpieza SEMANAL y cada vez que se requiera de las lámparas, interruptores, paredes, extintores ✓ Mantenimiento de bordes de andenes con matamalezas BIODEGRADABLES. ✓ Efectuar limpieza de paredes, ventanas, sillas y demás muebles que se encuentren en las áreas comunes o zonas verdes, cielo raso de las locaciones. ✓ Limpieza de canales y canaletas Mantenimiento canchas deportivas Podado de césped MENSUAL.		
Áreas Interiores: En caso de las áreas habitadas se barrera, trapeara y brillaran los pisos, los estantes y muebles se limpiarán cada vez que lo determine los jefes de los diferentes puntos de servicio	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto
Visita Técnica La visita técnica de reconocimiento es de carácter voluntario por parte del contratista a los sitios donde se prestará el servicio de aseo integral, en caso de que no realicen la visita, la METROPOLITANA DE POLICÍA CALI, no aceptará solicitudes de adiciones en valor o cobros adicionales por cada uno de los servicios.	SI	Se evidencia el cumplimiento de lo establecido y pactado en el presente aspecto

OBLIGACIONES FINANCIERAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete con el contratante a entregar los primeros cinco días de cada mes, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato la facturación correspondiente de acuerdo a los suministros estipulados, como también hará entrega de maquinaria, equipos, elementos e insumos de aseo dispuestos en el contrato con destino a las dependencias	SI	El contratista entrego a cabalidad y en la fecha requerida los insumos y maquinaria en las instalaciones del CEVOC.

del Centro Vacacional Occidente, ubicado en la Vereda San Isidro Km. 10 Vía Jamundí – Villa Rica, frente urbanización Bonanza.		

OBLIGACIONES AMBIENTALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
PAUTAS AMBIENTALES: SERVICIO DE ASEO. • El contratista deberá tener capacitado al personal en temas de manejo, clasificación y disposición final de residuos generados en el Centro Vacacional Occidente en los puntos asignados de acuerdo a la normatividad vigente, cuyos contenedores se encuentran organizados por colores según el residuo a disponer. • De acuerdo a la clasificación de los residuos sólidos, deberán desplazar estos en las condiciones adecuadas de embalaje hasta el centro de acopio temporal de la unidad. Se sugiere generar diariamente el registro de peso total por cada tipo de residuo aprovechable (papel, cartón, plástico, periódico, archivo, vidrio entre otros) y registrándolo en una planilla (formato no controlado u originado por la empresa contratista), incluyendo el protocolo actualizado para el manejo de los residuos sólidos producto de la prevención a este riesgo biosanitario por COVID-19. • El contratista deberá **certificar por escrito** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO UNICO DE INFRACTORES (RUIA) del Ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible, de acuerdo a lo establecido en la ley 1333 del 21 de Julio de 2009. Para lo cual deberá anexar pantallazo del aplicativo Virtual de Autoridad Nacional de Licencia Ambientales ANLA (www.anla.com). • El cotnratista deberá **presentar junto a la oferta los permisos o licencias ambientales** del funcionamiento de la empresa que sean necesarios para la prestación del servicio objeto del presente del proceso, en donde cualquier infracción ambiental por omisión de los mismos serán asumidas como responsabilidad exclusiva del oferente y futuro contratista. Salud ocupacional: el contratista deberá adoptar toda la normatividad legal vigente que relacione las medidas sobre las condiciones sanitarias básicas y disposiciones de Salud Ocupacional para sus trabajadores, garantizando así la Seguridad e Higiene Industrial de cada uno, con el fin de preservar la salud física y mental y prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.	SI	Dentro de su propuesta el contratista dio cumplimiento al requisito en mención, la cual se encuentra dentro de la propuesta.

OBLIGACIONES JURÍDICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado (**COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**)	SI	El contratista presentó debidamente diligenciado el formato y se encuentra dentro de la propuesta.

Certificación de contratos Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o mayor al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones de contratos.	SI	El contratista presentó dentro de su propuesta la certificación de contratos similares y experiencia en contratos similares.
El contratista deberá **certificar por escrito** que se compromete a entregar productos avalados por INVIMA, como también que sean biodegradables y que cumplan con las medidas ambientales establecidas para su control y disposición final.	SI	El contratista dio cabal cumplimiento a la entrega de los productos en las fechas estipuladas

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La ejecución de la presente orden de compra se ha llevado a cabo sin novedad alguna, dándose cumplimiento en todos y cada de las cláusulas y protocolos establecidos en todos y cada uno de sus apartes.

Se deja constancia que se pasa la facturación en la presente fecha, teniendo en cuenta las circunstancias que se han venido presentando con la plataforma de OLIMPIA en el cargue de las factura, en el que se evidencia la asociación de la misma en plataforma de SIFF NACIÓN días después del cargue en OLIMPIA, por ende se está adelantando este trámite por el cierre de la vigencia fiscal y así evitar contratiempos para la entrega de la ejecución y obligación, de igual forma la ejecución es reportada hasta el 31-12-2022, como se pactó en la presente orden de compra.

Por otro lado, es menester precisar, que la factura electrónica PE-90 del 26-12-2022, se encuentra por valor de $13.240.000,69, pero el valor a reportar es de $13.240.000,00, por ende se deja la nota aclaratoria en el recibido a satisfacción N° 001 del 27-12-202, que solo se reconoce el valor requerido ya que los decimales se presentaron por un error del proveedor tecnológico para la creación de notas débito y crédito.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional -Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelará el valor del contrato de la siguiente forma.

El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL, de acuerdo a la presentación de servicios realizados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura, electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2; el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la dispobilidad del plan anual de caja (PAC). Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona

natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la última fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegado a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana Santiago de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

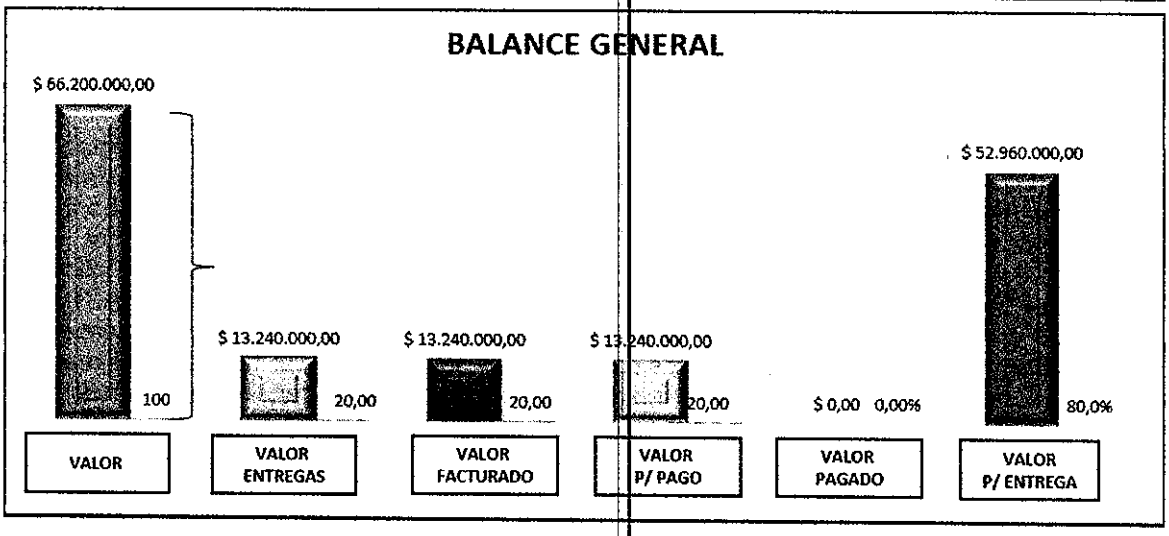
El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES S.A.S
NIT: 901.006.139-0
CUENTA No. 463500019716
TIPO DE CUENTA: AHORRO
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
CEVOC	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 66.200.000,00	100,00
Valor total de las entregas	$ 13.240.000,00	20,00
Valor total facturado	$ 13.240.000,00	20,00
Valor facturado pendiente de pago	$ 13.240.000,00	20,00
Valor pagado	$ 0,00	0,00
Valor pendiente de entrega	$ 52.960.000,00	80,00



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor de ducciones	No. orden de pago
APALANCAMIENTO							
001 Recibido a satisfacción del 27-12-2022	$ 13.240.000,00	01-12-2022 Al 31-12-2022	$ 13.240.000,00	PE-90	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	**$ 13.240.000,00**		**$ 13.240.000,00**				

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

5 RECOMENDACIONES

De lo antecedentes y argumentos descritos a lo largo del presente informe de supervisión, es posible dilucidar y certificar el cabal, oportuno y total cumplimiento por parte del contratista; sin que se evidencien o resalten recomendaciones a ser tenidas en cuenta, manifestando únicamente que al contratista le asiste la capacidad operativa, administrativa y demás frente a la ejecución de contratos iguales y/o similares al particular.

6 CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Intendente Jefe **JAIME ANDRES VALENCIA CALVACHE**
Administrador Centro Vacacional Occidente Jamundí
Supervisor Contrato No. 11-9-10063-2022
Correo electrónico: mecal.cevoc@policia.gov.co
No. Celular: 321-430-08-75